



EXP-UNC N° 35359/2011

Resolución HCD N° 150/2011.-

VISTO

El pedido presentado por el Centro de Estudiantes de FaMAF para que se declare de interés académico el 16° Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes-CLAE, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 10 al 15 de Agosto de 2011.

CONSIDERANDO

Que el programa y los temas a tratar en el 16° CLAE, están íntimamente relacionados con las disciplinas que se estudian en esta casa;

Que se tratarán otros temas que no están directamente relacionados con lo académico, pero sí con la formación integral de los estudiantes como profesionales críticos y comprometidos con la sociedad:

Que entre los fines de la universidad, según sus estatutos, están: "La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados."; " Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos."; " Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.";

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico la realización del 16º Congreso Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes, a realizarse del 10 al 15 de agosto de 2011, en Montevideo, Uruguay.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.-

gl

  
Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Fa.M.A.F. - U.N.C.

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
DECANO  
Fa.M.A.F.